



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021
DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA.**

-----En la población de Comala, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las doce horas del viernes 24 (VEINTICUATRO) de septiembre del 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), se reunieron en las Oficinas que ocupa el DIF municipal Comala, previamente convocados para llevar a cabo la instalación y **CUARTA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO)** del patronato del DIF municipal Comala. Fungiendo como presidente la C. Esther Negrete Álvarez, de igual forma la C. Rocío Solano Orozco en su calidad de Secretaria, la C. Esther Castellanos Rodríguez en su carácter de Tesorera y los CC. Felipe Valle López, Ramón Chávez Arellano, Luis Alberto Velázquez Pérez y Edson Saúl Figueroa Cruz como Vocales; bajo el siguiente Orden del Día: -----

1. Lista de Asistencia. -----
2. Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria realizada el 25 (VEINTICINCO) de Junio de 2021.
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Dictamen para Baja y Desincorporación de bienes muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima, de fecha 31 de agosto de 2021.-----
4. Asuntos Generales. -----
5. Clausura de la sesión. -----

-----Como **PRIMER PUNTO** del orden del día se tomó lista de asistencia a los miembros del Comité, estando presentes con voz y voto los CC. Esther Negrete Álvarez, Presidenta; Rocío Solano Orozco, Secretaria; Esther Castellanos Rodríguez, Tesorera; Felipe Valle López, Ramón Chávez Arellano, Luis Alberto Velázquez Pérez y Edson Saúl Figueroa Cruz, Vocales; así como los CC. Alma Delia Ricardo Zúñiga, Presidenta del DIF Municipal Comala; José Fernando Tiburcio Jiménez, Director del DIF Municipal Comala; quien está presente con voz sin derecho a voto; con lo que se da cumplimiento al primer punto del orden del día.-----

Comprobando que existió quórum legal, se procedió a declarar legalmente instalados los trabajos de la presente reunión y en consecuencia válidos todos los acuerdos tomados en la misma. -----

-----A continuación, se procedió a dar lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, lectura y aprobación del acta de la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, realizada el día 25 (VEINTICINCO) de Junio de 2021 (DOS MIL VEINTIUNO); mismo que fue expuesto por el C. José Fernando Tiburcio Jiménez, Director del DIF Municipal Comala quien presentó el documento para consideración de los presentes; dicho documento fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.-----

-----A continuación, como **TERCER PUNTO** del orden del día, el Director General, C. José Fernando Tiburcio Jiménez, presenta para su análisis y en su caso aprobación del Dictamen de fecha 31 de agosto de 2021, mismo que se anexa como Anexo 1, dando lectura

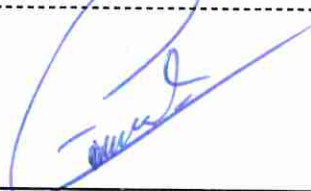
DIF MUNICIPAL COMALA

y señalando que, por las condiciones físicas de deterioro, obsoletos y en mal estado estos se encuentran en desuso y se resguardan en el área de bodega. Por lo que se somete a consideración de los presentes. Dicho documento fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.-----

- -----Siguiendo con el orden del día y como **CUARTO PUNTO**, la Presidenta del Patronato pregunta a los presentes si existen Asuntos Generales a Tratar, a lo que ninguno de los presentes manifestó asunto alguno, por lo que se da por agotado dicho punto del orden del día.-----

-----Como último y **QUINTO PUNTO**, no habiendo más asuntos que tratar y agotado el orden del día se procedió a la clausura de esta sesión ordinaria, siendo las trece horas con cero minutos del día de su inicio. -----

-----Para constancia de esta cuarta sesión ordinaria, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron. -----




Esther Negrete Álvarez
Presidenta



Rocío Solano Orozco
Secretaria



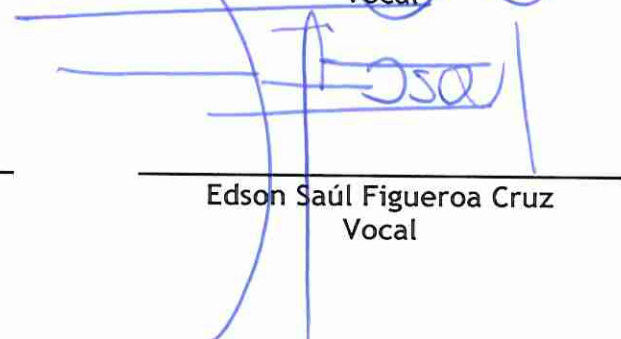
Esther Castellanos Rodríguez
Tesorera



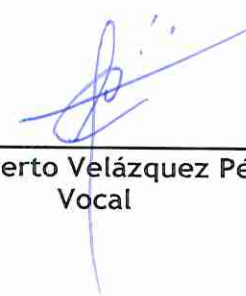
Ramón Chávez Arellano
Vocal



Felipe Valle López
Vocal



Edson Saúl Figueroa Cruz
Vocal



Luis Alberto Velázquez Pérez
Vocal



Anexo 1

DICTAMEN PARA BAJA Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2021

DICTAMEN PARA BAJA Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA

CC. INTEGRANTES DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA.

De conformidad con las atribuciones conferida en el Artículo 13, fracciones I y XV del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima de fecha 22 de junio del 2019 y su modificación de fecha 07 de marzo de 2020, presento al pleno de este Patronato el siguiente Dictamen para su conocimiento, análisis y en términos del Artículo 6 del Decreto No. 227 de fecha 22 de abril de 1985 se proceda a la autorización de la Baja y Desincorporación de Bienes Muebles del Patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima; para lo cual se expone los siguientes:

ANTECEDENTES:

Primero.- En el Inventario del Patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima, se encuentran los siguientes bienes muebles, mismos que en la revisión física del estado que guarda cada una de ellos, realizada en el mes de agosto de 2021, se identificaron los que a continuación se relacionan:

No. INV. ANT.	INV. SISTEMA	Descripción del bien	OBSERVACIONES
MOB-2012-0045	5110700094-8	Silla acojinada, color negro.	en mal estado sin uso
MOB-2012-0082	5110700061-5	Mesa Grande de Madera.	en mal estado, patas quebradas
MOB-2019-0008	5110700097-4	Silla secretarial negra con base cromada Confyone	en mal estado sin uso
MOB-2012-0020	5150700094-5	Silla acojinada, color negro.	mal estado sin respaldo sin uso
MOB-2012-0044	5110700094-7	Silla acojinada, color negro.	en mal estado sin uso
MOB-2019-0013	5110700097-9	Silla secretarial negra con base cromada Confyone	en mal estado sin uso
ECO-2012-0005	2940300002-1	Par de bocinas PERFECT CHOICE	Sin funcionar
MOB-2019-0006	5110700097-2	Silla secretarial negra con base cromada Confyone	en mal estado sin uso
ECO-2012-0008	5150300082-8	CPU marca ACTIVE COOL (LG)	Sin funcionar

DIF MUNICIPAL COMALA

MOB-2019-0007	5150700097-3	Silla secretarial negra con ase cromada Confyone	en mal estado sin uso
MOB-2012-0051	5110700035-13	Escritorio secretarial con 5 cajones	sin una pata, deterioro
ECO-2012-0022	2940300042-7	Teclado para computadora, marca PERFECT CHOICE	sin funcionar
ECOM-2012-0001	5650200178-1	Teléfono	sin funcionar
MOB-2012-0010	5110700097-13	Silla acojinada, color negro.	en mal estado
ECO-2012-0010	5150300036-2	Impresora multifuncional, marca BROTHER, modelo DCP-8060	Sin funcionar
S/N	5110700066-7	Mesa de trabajo tipo escritorio	Registro duplicado
MOB-2012-0068	5620600180-1	Estufa MABE	sin funcionar

Segundo.- Los bienes relacionados en el cuadro anterior del presente dictamen, se encuentran descontinuados, sin funcionar, en condiciones de deterioro y totalmente depreciados y en específico un bien con el número de inventario 5110700066-7 que se registró doblemente.

CONSIDERACIONES:

1. Que en los términos de los artículos 3 del Decreto No. 227 que Crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima; artículo 52 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Comala; señalan que el Patrimonio del sistema se integra, con los derechos y bienes muebles e inmuebles que posee, así como las aportaciones, donaciones legales y demás liberalidades que reciba de personas físicas y morales, incluido el H. Ayuntamiento de Comala, Colima; de cuyo Patrimonio forman parte los bienes muebles relacionados en el antecedente primero de este dictamen.
2. Que en los términos de los artículos 4 del Decreto No. 227 que Crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima; artículos 2 y 7 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Comala; el órgano superior del sistema es el Patronato, razón por la cual se pone a consideración de éste, el presente dictamen.
3. Que en los términos de los artículo 7 del Decreto No. 227 que Crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima; artículo 10 Bis del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Comala; el Patronato mediante Sesión podrá emitir acuerdos para el buen funcionamiento y manejo de su patrimonio.
4. Que en los términos de los artículos 10 del Decreto No. 227 que Crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima; artículo 13 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de



DIF MUNICIPAL COMALA

Comala; el Director General, presenta al pleno del Patronato el presente dictamen para su discusión y en su caso aprobación o rechazo.

5. Que de conformidad con los antecedentes del presente dictamen, la reparación y habilitación de los bienes muebles sujetos a la autorización de baja y desincorporación del Patrimonio del sistema, no garantiza que funcionen en condiciones óptimas por las condiciones físicas de desgaste normal de los bienes en cuestión.

Por lo anteriormente expuesto y solicito se apruebe la Baja y Desincorporación de dichos bienes muebles.

Atentamente

Comala, Col. 31 de agosto de 2021

J. Fernando Tiburcio Jimenez

JOSÉ FERNANDO TIBURCIO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COMALA, COL.

Dif
COMALA
NOS MUEVE LA FAMILIA

F.
[Handwritten signature]